

Sobre los gastos y
dictos del Reg.º de
Manzanilla -

En virtud de oficio pasado p.ª esta
Comision al Sr. Gov.º militar de esta
Pasa con fecha veinte y nueve de Set.
ultimo, incluyendo varios documentos
relativos al abono que solicita el Reg.º de
Manzanilla de sus documentos de gastos
p.ª cinco m.º v.º p.ª de gastos y dict.º de
vengada a esta Comision que tubo a su
cargo de Medion y Subsistencia en la
jurisdiccion de Tachaco, se vieron los docu-
tos siguientes = Castop.º 29 de Set.º 1823 =
Ful.º de la Junta de Tachaco de la Pasa
de Tachaco = la vista del anterior dict.º de C.º
se examinado la cuenta y documentos in-
dica de este oficio y resulta hallarse con-
provada p.ª la Comision de Subsistencia,
en cuyo concepto el Sr. Gov.º tiene a bien
poderse acceder a la solicitud del interesado
D.º Manuel Casola = Castop.º 30 de Set.º 1823 =
Ful.º de Tachaco = (en cuyo dictamen se
refiere con expresiones dho. Ch. Gov.º y q.
accede a que de lo que se pide por con-
tribucion se abone a dho. Casola la ex-
presada suma, y entendido q.ª al Reg.º
acceda: se conforma con lo p.ª el Sr. Gov.º

